

# ***Proyecto venezolano sobre políticas de comunicación***

**Anónimo**

***Bogotá, 17 (Interpress)***

El siguiente es el texto completo del proyecto de recomendación presentado por Venezuela a la reunión sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe organizada aquí por la Unesco.

Recomendación No. 7 C.

Bogotá, enero 13-77.

La Conferencia.

Considerando que el desarrollo científico y tecnológico no sólo ha venido transformando muchos procesos de producción y conservación de los bienes y servicios culturales, sino que ha convertido en necesidad esencial la comunicación de la cultura

Considerando que en los mayores problemas de la cultura actual - tales como los relativos a su libertad y su democrática discusión, al equilibrio y respeto mutuo entre culturas, a la dependencia y a la transculturación compulsiva - desempeñan un papel relevante los medios de comunicación

Considerando que tales problemas derivan del indebido uso, disfrute, control y manipulación de los medios de comunicación social, y en general de los desequilibrios que afectan el acceso y la participación comunitarios en las diversas formas de esa comunicación

Reconociendo que existe una relación causal creciente y sustantiva entre cultura y comunicación, en el sentido fundamental de que sólo pasan a tener vigencia los bienes, servicios, formas y valores culturales admitidos por los canales y circuitos de información, transmisión y comunicación en todas sus formas

Constatando que, a consecuencia de lo anterior, una parte preponderante de las formas, gustos e intereses culturales son inducidos, orientados y administrados de hecho por los centros de poder comunicacional, sin una adecuada concentración entre intereses socioculturales nacionales y metas de la gran industria cultural-comunicacional.

### **PRINCIPIOS**

Admitiendo como aplicables a la región alguno de los principios aprobados en la 19a. conferencia general de la Unesco reunida en Nairobi en 1976, en su "recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares a la vida cultural", y concretamente los relativos a:

a) La complementariedad del acceso-participación en el sentido de que "sin participación, el mero acceso a la cultura está necesariamente muy por debajo de los objetivos del desarrollo cultural".

b) Que "las comunicaciones constituyen una exigencia fundamental, sin la cual no pueden alcanzarse los objetivos de la presente resolución".

c) Que "los medios de comunicación de masas" pueden desempeñar el papel de instrumentos de enriquecimiento cultural... Abriendo posibilidades sin precedentes al desarrollo cultural... Aceptando igualmente los principios de la resolución aprobada en la misma conferencia general, sobre "modalidades y posibilidades de una activa participación en el proceso de la comunicación, y análisis del derecho a la comunicación" que afirman:

a) "La recepción meramente pasiva de un patrimonio cultural, o de los mensajes en el proceso de comunicación, reduce la necesidad de una relación bidireccional, que es capital para la participación activa en la comunicación y la cultura".

b) "Los grandes sistemas de información unidireccional que se han desarrollado en todo el mundo han producido varios desequilibrios".

c) "Es evidente que un gran medio de comunicación no está organizado para que sólo contadas personas o grupos difundan informaciones.

Tomando en cuenta que en cada una de las cuatro conferencias intergubernamentales anteriores sobre políticas culturales organizadas por la Unesco en

Venecia, Helsinki, Yakarta y Accra, los delegados de otros continentes manifestaron, de una u otra manera, una preocupación similar por los efectos ciertamente negativos de una falta de concertación entre cultura y comunicaciones, que sólo pueden obviarse mediante la formulación de explícitas políticas culturales y comunicacionales.

Interpretando la reciente decisión de la secretaría general de la Unesco de proceder a unificar las subdirecciones generales de cultura y comunicaciones:

a) Como una consagración al más alto nivel mundial de la relación esencial y causal que nuestra época ha generado entre los procesos culturales y los procesos comunicacionales.

b) Como una clara manifestación de voluntad de trabajar para restituir al fenómeno comunicacional su necesario perfil cultural, en beneficio de las formas más auténticas, necesarias y democráticas del desarrollo, confirmando la resolución de los gobiernos de la región en la pasada conferencia intergubernamental sobre las políticas de comunicación para América Latina y el Caribe, reunidas en San José de Costa Rica en julio de 1976, expresada en varias de las recomendaciones aprobadas, sobre todo en la No. 20, donde se afirma: "Está científicamente comprobado que esa formación integral (del hombre) está condicionada y determinada actualmente, como nunca antes lo estuvo en la historia de la humanidad, por los procesos y sistemas de comunicación, y sobre todo por la influencia decisiva de los grandes medios de comunicación de masas y de la llamada industria cultural..."; a consecuencia de todo lo cual dicha conferencia recomendó que los países de la región procedieran a darse sus propias políticas nacionales de comunicación, creando para ello los Consejos Nacionales de Comunicación Social.

### **DIAGNÓSTICO**

Considerando, que casi todos los diagnósticos regionales coinciden en denunciar en muchos de nuestros países:

a) La inadecuación entre objetivos culturales y objetivos comunicacionales,

b) Grandes desequilibrios intranacionales e internacionales entre el acceso de la población a los medios - a veces superabundante - y la mínima o inexistente participación creadora en los mismos,

- c) Una divergencia neutralizadora entre el ingente esfuerzo educativo público, de nivel formal o informal, y las metas perseguidas por los centros de decisión comunicacional.
- d) El desinterés o parcialización de los grandes medios de comunicación, sobre todo radioeléctricos, respecto de las verdaderas necesidades y prioridades sociales, y esencialmente por las de carácter cultural.
- e) La no implementación de muchas de las resoluciones relativas a políticas de comunicación, tales como las adoptadas en la conferencia de Costa Rica y en el acuerdo subregional andino,
- f) Un estado general de disgregación y de inversión insuficiente del sector público en el campo a las comunicaciones sociales,
- g) Una situación de ambigüedad y anacronismo jurídico en lo concerniente a las comunicaciones sociales; y
- h) En general, una crítica constante de la más calificada opinión pública, dirigida al mal uso o al desperdicio de esos invalorable instrumentos de cultura que deben llegar a ser los medios de comunicación social.

### **RECOMENDACIÓN**

- 1) Recomienda a los Estados miembros de América Latina y el Caribe:
  - a) Dar cumplimiento en plazo breve a la parte sustantiva de las resoluciones 2, 6, 7, y 8 de la conferencia de políticas, relativas a:
    - a-1) Un mejor equilibrio nacional, regional e internacional.
    - a-2) La creación de sistemas públicos complementarios de comunicación social que nivelen los desequilibrios existentes.
    - a-3) La formulación de políticas y planes nacionales coherentes e integrados, de comunicación social,
    - a-4) La creación de Consejos Nacionales de Comunicación, armoniosamente integrados, y

a-5) El estudio de la indispensable colaboración que los medios deben prestar a la cultura, la educación y el progreso, como instrumentos indispensables para integrar los sectores de cultura y comunicaciones.

b) Que las políticas nacionales de cultura, formuladas o por formularse, contemplen de manera clara y operativa la necesidad de integración con una política nacional de comunicación social, y asimismo, que se produzca una convergencia de objetivos y metas entre las ya existentes instituciones del sector público encargadas de los servicios culturales, y las encargadas de los servicios comunicacionales.

c) Que, sin caer en desequilibrios como los que se quieren subsanar, y sin calcular en ninguna forma la libertad de expresión, las políticas culturales que se formulen tiendan a proteger y salvaguardar la producción, conservación y comunicación de bienes y servicios culturales propios, mediante oportunos correctivos a los aspectos negativos de la transculturación alimentados por los grandes medios de comunicación, principalmente mediante la ayuda y el estímulo a la participación creativa local, democrática y pluralista en todos los aspectos de la cultura y de la comunicación.

2) Invita al director general de la Unesco a intensificar la ayuda que pueda prestar a los países de la región deseosos de instrumentar sus propias políticas de cultura y de comunicaciones.